



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año de la Integración Nacional y El Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCION DE DIRECCION REGIONAL N° 112-2013-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 06 Junio del 2013**

**VISTO:**

El Oficio N° 005-2013-GR-CAJ/DRA-CPPA, de fecha 26 de abril del 2013, MAD N° 1000492

**CONSIDERANDO:**

Que, con el documento del Visto, el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, alcanza al Director Regional, los actuados administrativos referente al Proceso Administrativo Disciplinario, a los trabajadores, César Bardales Bardales, Manuel Ubedelindo Basauri Villanueva y José Correa Cerna, para la continuación del trámite de acuerdo a Ley.

Que, mediante proveído de fecha 26 de abril del 2013, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, deriva todo lo actuado al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, para su atención a lo recomendado por la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Que, mediante Resolución de Dirección Regional N° 051-2013-GR.CAJ/DRA, de fecha 01 de abril del 2013, se le apertura Proceso Administrativo Disciplinario a los trabajadores, César Bardales Bardales, Manuel Ubedelindo Basauri Villanueva y José Correa Cerna, servidores nombrados de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, la misma que fuera notificada el día, 02 de abril del 2013, como es de verse de las constancias de notificación obrante en el expediente administrativo, habiendo realizado sus descargos correspondientes conforme lo señala el artículo 169° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Pública y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, como es de verse del contenido del Acta de Reunión Extraordinaria, los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, de fecha 23 de abril del 2013, acuerdan por unanimidad recomendar a la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, que se sancione a los trabajadores, César Bardales Bardales, Manuel Ubedelindo Basauri Villanueva y José Correa Cerna, servidores nombrados de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, con UNA AMONESTACIÓN ESCRITA, por haber contravenido el artículo 28°; inciso a) del Decreto Legislativo N° 276.

Que, como es de verse del proveído emitido por el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, en el cual indica estar de acuerdo en todos los extremos, con la sanción recomendada por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, a los referidos trabajadores, por lo que a través de la oficina de personal se deberá ejecutar la misma.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, concordado con el Decreto Legislativo N° 997, su fe de erratas y modificatorias, Ley N° 29626, con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Sancionar a los trabajadores, César Bardales Bardales, Manuel Ubedelindo Basauri Villanueva y José Correa Cerna, servidores nombrados de la Dirección Regional de**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



"Año de la Integración Nacional y El Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE DIRECCION REGIONAL N° 112 -2013-GR.CAJ/DRA.**

Agricultura de Cajamarca, con UNA AMONESTACIÓN ESCRITA, por haber contravenido el artículo 21° inc a), del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al trabajador procesado dentro del término de ley, a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

**REGISTRESE Y COMUNIQUES**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....  
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
DIRECTOR